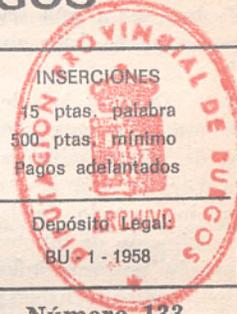




Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<p>SUSCRIPCION</p> <p>Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas.</p> <hr/> <p>FRANQUEO CONCERTADO</p> <p>Núm. 09/2</p>	<p>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</p> <p><i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D.^a Carmela Azcona Martinicorena</p> <p>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</p> <p>Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas</p>	<p>INSERCCIONES</p> <p>15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados</p> <hr/> <p>Depósito Legal</p> <p>BU 1 - 1958</p>
Año 1984	Sábado 9 de junio	Número 133



Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 262/1983, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador Sr. Cobo de Guzmán, contra otros y don José María Rodríguez Fernández Vicario y don Javier Juan Duque, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, embargados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 2 de octubre próximo, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del ti-

po de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de primera subasta, que es el de la tasación que se indicará.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta, y que las cargas o gravámenes anterior o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Propiedad del demandado D. José María Rodríguez Fernández Vicario:

1. El piso 2.º de la casa número 17 (16) de la calle Laín Calvo y 15 de Huerto del Rey, hoy 17, en Burgos, finca registral núm. 21.170. Valorado en dos millones de pesetas.

Propiedad del demandado don Javier Juan Duque:

1. La nuda propiedad de la mitad indivisa de la vivienda letra B, piso 2.º del edificio en Bernardas, portal número 2, actualmente número 1 de la calle del Morco, número 49 de parcelación, finca registral nú-

mero 16.534. Valorada dicha parte indivisa de la nuda propiedad en un millón quinientas mil pesetas.

2. Mitad indivisa de una plaza de garaje, número 48 de la segunda planta del sótano correspondiente al edificio, número 277 de parcelación, edificio donde se ubica la vivienda descrita en el número anterior, con superficie de veintisiete metros cuadrados, y cuota de participación del 0,00557 por ciento. Valorada dicha mitad indivisa en doscientas mil pesetas.

Dado en Burgos, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — E./ Manuel Morán González. — El Secretario (ilegible).

3614.—9.720.00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Francisco Javier Cambón García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Luis Haro de Pablo y doña Juliana Alvarez Sanza, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días, los bienes inmuebles objeto de hipoteca que al final se describirán.

Para el acto del remate se han señalado las 12,30 horas del día 18 de septiembre próximo, previniendo a los licitadores:

1. Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. Que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de cuatro millones ciento sesenta y cinco mil pesetas, que fue el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el acto.

3. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados

Piso 1.º, tipo B, ubicado en la primera planta alta del edificio situado en la calle de Pizarro, señalado con los números 2 y 2 bis, en Aranda de Duero, con entrada por el portal número 2 bis. Ocupa una superficie construida de 107,50 metros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos baños y tendedero.

Linda: Derecha entrando con patio de luces, y en parte con el piso tipo B, de esta planta del portal número dos; izquierda, con el piso tipo A de esta misma planta y portal; fondo con patio de luces posterior y frente, meseta de escalera y con la calle de Pizarro o de su situación. Lleva como anejo el apartamento número 4 de este vertical que ocupa una superficie de 13,10 metros cuadrados y linda: derecha entrando con el apartamento 1 de la vertical del portal núm. 2; izquierda con el apartamento número 3 de esta vertical. Tiene una cuota de participación en el valor total del

inmueble de 4,3 por 100 y se encuentra libre de arrendamiento.

Dado en Burgos, a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—E./ Francisco Javier Cambón García. — El Secretario (ilegible).

3616.—8.340,00

Don Francisco Javier Cambón García, Juez de Instrucción número tres de Burgos y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Manuel Beceiro Fernández, nacido en Santander, el 24 de mayo de 1953, hijo de Manuel y de María y a Rafael Sánchez Giráldez, nacido en Sevilla, el 7 de noviembre de 1955, hijo de Rafael y Bernarda, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta Ciudad, dentro del término de diez días, para ser oídos en la causa que con el núm. 112 de 1983 instruyo por delito de estafa, bajo apercibimiento de que de no presentarse serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicados sujetos, poniéndoles caso de ser habidos a disposición de este Juzgado en la Prisión de este Partido.

Dado en la Ciudad de Burgos, a 23 de mayo de 1984. — El Juez, Francisco Javier Cambón García. El Secretario (ilegible).

Juzgado de Distrito núm. uno

Don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito, número uno de los de Burgos.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 701 de 1983, sobre daños contra Marcelino Arribas de la Iglesia, mayor de edad, casado con María Isequillas Arce, ganadero, natural y vecino de Burgos, calle Arco de San Esteban, núm. 1-Bis, piso 2.º, en cuyo juicio fue condenado dicho inculcado, habiéndose

embargado al mismo el piso de su propiedad, que luego se indicará, para hacer pago de la tasación de costas practicada, por importe total de 30.175 pesetas, más los intereses legales y demás gastos que se devenguen; se acuerda por medio del presente la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, el siguiente bien inmueble o finca urbana:

«Vivienda derecha subiendo por la escalera, sita en el piso segundo, número siete de la parcelación del edificio en esta ciudad y su calle de Arco de San Esteban, señalado con el número 1. Tiene una superficie de setenta y cuatro metros y dieciocho decímetros cuadrados; consta de cuatro habitaciones, cocina, despensa, aseos, vestíbulo y pasillo. Linda Sur o frente, con la calle del Arco de San Esteban; al Este o derecha, con patio, escalera y vivienda izquierda de la misma planta; al Oeste o izquierda, con calleja de servidumbre; y al Norte o espalda, con finca del compareciente (Marcelino Arribas de la Iglesia). Esta vivienda forma parte del edificio inscrito al folio 147, finca núm. 10.947, la cual consta inscrita a favor de los esposos don Marcelino Arribas de la Iglesia y doña María Isequillas Arce, al tomo 2.650 del archivo, libro 138 de la Sección 1.ª de Burgos, al folio 168, finca núm. 10.961, inscripción 1.ª».

Valorada pericialmente dicha vivienda o piso en la cantidad total de un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientas pesetas (1.854.500 pesetas), que con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación indicado, se queda en la cantidad de un millón trescientas noventa mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, el día veinticinco de junio próximo y hora de las doce y treinta de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma será preciso además de acreditar la personalidad, que se deposite previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación que sirve de base para esta segunda subasta; que no se admiti-

rán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste; que el remate podrá hacerse en calidad de cer a un tercero y que la certificación, por falta de títulos, del Registro de la Propiedad acreditativa de la propiedad del piso embargado y objeto de esta subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan por bastante la titulación indicada y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del condenado, y los preferentes, si los hubiere, se entenderán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Burgos, se expide el presente edicto.

Dado en la ciudad de Burgos, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de Distrito número uno, José Joaquín Martínez Herrán. — El Secretario Judicial (ilegible).

3618.—9.645,00

Don José Joaquín Martínez Herrán,
Juez de Distrito, número uno de Burgos.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 632 de 1983, sobre daños contra Marcelino Arribas de la Iglesia, mayor de edad, casado con María Isequillas Arce, ganadero, natural y vecino de Burgos, calle Arco de San Esteban, núm. 1-Bis-2.º, en cuyo juicio fue condenado dicho inculcado, habiéndose embargado al mismo el piso de su propiedad, que luego se indicará, para hacer pago de la tasación de costas practicada por importe total de 154.125 pesetas, más los intereses legales y demás gastos que se devenguen; se acuerda por medio del presente la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, el siguiente bien inmueble:

«Vivienda izquierda subiendo por la escalera, sita en el piso segundo, número ocho de la parcelación del edificio en esta ciudad y su ca-

lle del Arco de San Esteban, señalado con el número uno. Tiene una superficie de ochenta y cuatro metros y ochenta y siete decímetros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones, cocina, aseo y vestíbulo y pasillo. Linda al Sur o frente, con calle del Arco de San Esteban; al Este o derecha, con la casa número dos de la misma calle; al Oeste o izquierda, con la vivienda derecha de la misma planta y caja de escalera; y al Norte o espalda, con patio de la casa. Esta vivienda forma parte del edificio inscrito al folio 147, finca número 10.947, dicha finca consta inscrita a favor de los esposos don Marcelino Arribas de la Iglesia y doña María Isequillas Arce, al tomo 2.650 del archivo, libro 138 de la sección 1.ª de Burgos, al folio 171, finca número 10.963, inscripción primera».

Valorada pericialmente dicha vivienda o piso en la cantidad total de dos millones ciento veintiuna mil seiscientos cincuenta pesetas (2.121.650 pesetas), que con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación indicado se queda en la cantidad de un millón quinientas noventa y una mil trescientas doce pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, el día veinticinco de junio próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma será preciso además de acreditar la personalidad, que se deposite previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación que sirve de base para esta segunda subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero y que la certificación por falta de títulos, del Registro de la Propiedad acreditativa de la propiedad del piso embargado y objeto de esta subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan por bastante la titulación indicada y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del condenado, y los preferentes, si los hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, se expide el presente edicto.

Dado en la ciudad de Burgos, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de Distrito número uno, José Joaquín Martínez Herrán. — El Secretario Judicial (ilegible).

3617.—9.375,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito de esta villa, en providencia dictada el día de hoy, en el juicio civil de desahucio seguido con el núm. 24 de 1984, a instancia de D. Francisco Javier Lázaro Rodrigo, D. Felicísimo Lázaro Lázaro, D.ª Carmen Luisa Lázaro Rodrigo, D. Francisco Mariano Izquierdo Primo y D.ª María Teresa Lázaro Rodrigo, contra la entidad «Mally, S. A.», sobre desahucio de local de negocios por falta de pago; por la presente se cita a la entidad demandada «Mally, S. A.» en ignorado domicilio a fin de que comparezca el día doce de junio próximo a las once horas, al objeto de celebrar el oportuno juicio, debiendo comparecer ante este Juzgado el día y hora señalados, con apercibimiento que de no comparecer por sí o por legítimo Apoderado se decretará el desahucio sin más citarla ni oírlo.

Y para que sirva de citación a la entidad demandada «Mally, S. A.», mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Secretaria (ilegible).

3808.—3.720,00

LERMA

Juzgado de Distrito

Cédula de citación y requerimiento

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito de Lerma, en autos de juicio de faltas núm. 21 de 1984 seguido por lesiones en ri-

ña, ocurridas en Royuela de Riofranco, por agresión de Teódulo Rodríguez Munguía y Concepción Rodríguez de la Fuente a la perjudicada Micaela González López, se ha acordado citar a la denunciada Concepción Rodríguez de la Fuente, con último domicilio conocido en Bilbao, ignorándose la calle, el piso y los demás datos personales, para que en el plazo de 10 días comparezca ante este Juzgado de Distrito de Lerma a prestar declaración sobre los hechos que se le imputan.

Al mismo tiempo se cita a la dicha Concepción Rodríguez de la Fuente, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencias el día 13 de julio de 1984 y hora de las 11,45 del mismo al objeto de asistir a la celebración del juicio advirtiendo que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º del decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación a la expresada que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Lerma, a 24 de mayo de 1984. — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 2

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número dos de Burgos y su provincia.

Hago saber:

Que en los autos de ejecución forzosa núm. 189/82 seguidos a instancia de D. Esteban Arnáiz González contra D. Gregorio Diéguez Izaguirre, por 154.480 pesetas de principal y 31.000 pesetas de costas provisionales, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta por tres veces los siguientes bienes muebles propiedad del deudor ejecutado y depositados en la localidad de Castrojeriz:

—Cuatro escaleras de hierro de 7,00 metros.

—Cinco escaleras de hierro de cuatro metros.

—Once puntales de andamio.

—Tres lonas y seis toldos de camiones.

—Una carretilla de mano.

—105 vigas de hormigón de 7,00 metros por 10 cms. y de 6,00 metros por 90 cms. por 0,10.

Precio del avalúo: Ciento diez mil pesetas (110.000).

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura a las trece horas en las siguientes fechas:

1.ª subasta: 2 de julio de 1984.

2.ª subasta: 23 de julio de 1984.

3.ª subasta: 3 de septiembre 1984.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 10 % del valor tipo de la subasta.

Segunda. — La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha su-prascripta con rebaja del 25 % del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta. — No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

3637.—5.640,00

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE BURGOS

Información pública

«R. E. N. F. E.-Oeste Zamorano, Sociedad Anónima», titular del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Zamora y Barcelona, por Valladolid, Burgos, Logroño, Zaragoza y Lérida, solicita el otorgamiento de la oportuna autorización administrativa que permita implantar una nueva expedición de ida y vuelta con salida de Zamora los viernes y de Barcelona los domingos, con sujeción a los siguientes horarios:

—Viernes (en caso de ser festivo se realizará los jueves):

Salida de Zamora, a las 14,00 horas; Llegada a Valladolid, a las 15,15 horas; Llegada a Burgos a las 17,00 horas; Llegada a Barcelona a las 0,45 horas del sábado.

—Domingos:

Salida de Barcelona a las 19,00 horas; Llegada a Burgos a las 3,15 horas del lunes; Llegada a Valladolid a las 5,30 horas del lunes; Llegada a Zamora a las 7,30 horas del lunes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y por la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de fecha 30 de julio de 1969, se abre información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que cuantas personas naturales o jurídicas se encuentren interesadas puedan presentar, por escrito, en esta Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle Fernando Alvarez número 3 de esta ciudad de Burgos, durante las horas de oficina y previo examen de la solicitud, cuantas observaciones estimen convenientes.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, a la Asociación de Empresarios

del Transporte de Viajeros por Carretera de la provincia de Burgos, al Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, a las Corporaciones Locales de los municipios afectados y a las entidades mercantiles titulares de los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera coincidentes con el itinerario de la concesión administrativa de referencia.

Burgos, a 11 de mayo de 1984.— El Jefe Provincial de Transportes Terrestres (ilegible).

3605.—5.180,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18-4-80, adjudicó mediante concierto directo el contrato de obra de construcción de una pasarela metálica sobre el río Arlanzón, a la altura de la calle Santa Casilda, a la empresa Construcciones Especiales en Hierro y Acero, S. A., en el precio de 6.238.030 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 121 del Texto articulado Parcial de la Ley 41/1975, aprobado por el Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

Burgos, 16 de mayo de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3640.—1.690,00

Habiéndose solicitado por don Gaspar Martínez Ojeda —Helados Avidesa— adjudicatario del contrato de explotación de un puesto para la venta de helados en la vía pública, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 21 de marzo de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3580.—1.615,00

Por don Alfonso y don Onésimo García Herbosa y D. Evelio Gutiérrez Román, se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en la calle Alfonso X El Sabio, núm. 46, para adaptarlo a Disco-Pub.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y actividades recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de minifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, de la Secretaría General, sito en la Avenida del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 17 de mayo de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3579.—2.595,00

Por D. Manuel Peña Martínez, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local de planta baja en el edificio sito en el Parque Regino Sáinz de la Maza, núm. 9, para adaptarlo a Cafetería.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y Disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que quienes se considere afectados por la actividad que se pretende estable-

cer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas de la Secretaría General, sito en la Avenida del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 13 de mayo de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3611.—2.595,00

Por D. Armando Fernández Rica, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de Megafonía en el Bar Mandi, en la calle Fernán González, núm. 7-bajo, exp. 55 M-84.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 21 de mayo de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3610.—2.595,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por D. José María Merino Torre se ha solicitado licencia para la instalación de un Taller de mecanización de piezas metálicas

en lonja sita en Travesía Avda. de Bilbao, núm. 2, de esta ciudad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de 10 días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formular las observaciones pertinentes.

Medina de Pomar, a 9 de mayo de 1984. — El Alcalde, Avelino Prado Baranda.

3427.—1.650,00

A los efectos de lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por Hnos. Pereda Sáinz-Maza, vecinos de esta Ciudad, se ha solicitado licencia de reforma de local para Cafetería Especial «B», en Edificio Las Merindades, sito en Plaza Juan de Salazar, de esta localidad.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de 10 días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Medina de Pomar, a 8 de mayo de 1984. — El Alcalde, Avelino Prado Baranda.

3428.—1.680,00

Ayuntamiento de Quintanilla-Tordueles

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 1984, acordó la aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que se hace constar en el acuerdo de aprobación el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

Gastos

- 1.—Remuneraciones del personal, 2.251.127 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.285.000 pesetas.
- 3.—Intereses, 40.000 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 120.000.
- 6.—Inversiones reales, 2.420.269 pesetas.

9.—Variación de pasivos financieros, 83.604 pesetas.

Total: 7.200.000 pesetas.

Ingresos

1.—Impuestos directos, 1.038.924 pesetas.

2.—Impuestos indirectos, 351.946 pesetas.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 1.452.000.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 3.754.543.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 346.479.

6.—Enajenación de inversiones reales, 256.108 pesetas.

Total: 7.200.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanilla del Agua, a 16 de mayo de 1984. — El Presidente, Alipio Santamaría.

Junta Vecinal de Hontomín

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión del día 5 del actual, el Proyecto para la obra de Captación y Bombeo de Agua en esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Antonio Martínez Martínez, importante en 1.082.366 pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Junta durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Hontomín, a 18 de mayo de 1984. El Presidente, Plácido Robles Rodríguez.

Ayuntamiento de San Juan del Monte

No habiéndose producido reclamaciones durante el plazo de información pública, contra el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de enero de 1984, núm. 19, sobre gravamen de las Contribuciones Territoriales en este término municipal de San Juan del Monte, conforme acuerdo Corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 30 de diciembre de 1984, se eleva a definitiva la aprobación inicial siendo éstos fijados de la siguiente forma:

En el recargo sobre la cuota del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas el 5 por 100.

En la Contribución Territorial Urbana el 30 por 100.

En la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, el 15 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Juan del Monte, a 22 de mayo de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Zazuar

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 22 de mayo de 1984 el proyecto de obras de la Casa Consistorial en esta villa de Zazuar, redactado por el Arquitecto D. Angel Blanco Peñalba, con un presupuesto de pesetas, 4.000.000.

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días, a fin de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

Zazuar, a 23 de mayo de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Sasamón

Don Julio Sadornil Simón, en nombre y representación de Sociedad Anónima Hermanos Sadornil Castrillo (Hercasasa) ha solicitado licencia para construcción y apertura de una fábrica de Elaboración y Transformación de Productos Lácteos en general y en particular de Quesos, duros, semiduros y blandos, Mantequilla y elaboración de Natas, a ubicar en el término denominado La Tejera, s/n, en esta villa de Sasamón.

En cumplimiento del artículo 30, núm. 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, donde se presentarán las reclamaciones.

Sasamón, 25 de mayo de 1984. — El Alcalde, Daniel Peña.

3597.—2.050,00

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Contratación

Objeto de la licitación. — La contratación mediante concurso de los servicios de conservación y entretenimiento del alumbrado público de la ciudad de Burgos, por un periodo de duración de siete años, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de cuatro.

Tipo de licitación. — Sin sujeción a tipo, debiendo los concursantes proponer libremente el precio de la prestación del servicio, con arreglo a los modelos de cuadros de precios que figuran en el pliego de condiciones.

Garantías. — La fianza provisional por importe de 750.000 pesetas, y la definitiva por importe de 1.500.000 pesetas.

Presentación de proposiciones. — Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «B. O. del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas. — En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, núm., con D. N. I. núm., expedido en, a de de 19....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de, conforme acredito con poder notarial declarado bastante), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Burgos para contratar la conservación y entretenimiento del alumbrado público de la Ciudad anunciado en el «B. O. E.» número, fecha, comprometiéndose a prestar dicho servicio con sujeción a los requisitos y con-

diciones del Pliego, en el precio que se expresa en los cuadros de precios adjuntos, redactados de acuerdo con los anexos del Pliego de Condiciones.

Lugar, fecha y firma.

Burgos, 26 de mayo de 1984. — El Alcalde, P. D. (ilegible).

3641.—4.650,00

Objeto de la licitación. — La contratación mediante concurso del suministro de diverso vestuario con destino al personal de Extinción de Incendios, desglosado en cuatro lotes: uniformes, botas de cuero, botas de goma altas y bolsas de accesorios.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación. — A la baja es el siguiente: uniformes 2.280.000 pesetas; botas de cuero 615.000 pesetas; botas de goma altas 380.000 pesetas; bolsas de accesorios 304.000 pesetas.

Garantías. — La fianza provisional en la siguiente forma: uniformes 55.600 pesetas; botas de cuero 18.468 pesetas; botas de goma altas 11.400 pesetas; bolsas de accesorios 9.120 pesetas, y la definitiva por los porcentajes máximos reglamentarios.

Presentación de proposiciones. — Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «B. O. del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas. — En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Modelo de proposición

«Don, mayor de edad, estado, profesión, veci-

no de, con domicilio en, titular del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará: en representación de según poder bastante que acompaña), enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Burgos para contratar mediante concurso el suministro de diverso material de vestuario con destino al Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día, núm., así como los pliegos de condiciones, características técnicas y presupuesto del material y demás documentos del expediente de Contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar dicho suministro en los términos y a los precios que se indican..... en el plazo máximo de si le es adjudicado el concurso.

Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.

Burgos, 28 de mayo de 1984. — El Alcalde, P. D. (ilegible).

3642.—6.330,00

Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se expone al público por plazo de ocho días el Pliego de Condiciones Jurídico Económico Administrativas y, a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se convoca, simultáneamente, pública subasta para el arrendamiento de los tres puestos que comprenderá la Galería de Alimentación, destinados a carnicería, pescadería y ultramarinos, con una superficie de 11, 8 y 19 m.² respectivamente.

Licitación: 30.000 pesetas anuales cada puesto, en alza, sufriendo un aumento del 10 % sobre la base de adjudicación.

Fianzas: Provisional, 15.000 pesetas; Definitiva, total última anualidad.

Duración y entrada en funcionamiento: 8 años a partir del día 1.º de octubre de 1984.

Pliego de condiciones y demás documentación: En la Secretaría Municipal.

Subasta: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 11,30 horas del día 20 de junio de 1984. De quedar desierta, se celebrará una segunda a los once días hábiles siguientes.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en sobres cerrados, antes de la hora señalada para la subasta, acompañando los siguientes documentos: Declaración incapacidad artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; Justificante constitución garantía provisional; Fotocopia D. N. I.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, de estado, con D. N. I. número, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., de fecha, para el arrendamiento del puesto destinado a, acepta, por conocerlas, las condiciones contenidas en el pliego de condiciones que sirve de base para la subasta y ofrece la cantidad de pesetas anuales (en número y letra). Lugar, fecha y firma.

Barbadillo del Mercado, 2 de junio de 1984. — El Alcalde, Mariano Miguel González.

3775.—6.215,00

Junta Administrativa de Bajauri

Debidamente autorizado por el Ministerio, a las doce horas del día hábil que corresponda transcurridos veinte días hábiles contados desde el siguiente día en el que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en Bajauri la venta en pública subasta de una casa vivienda, con sujeción al pliego de condiciones que obra en el expediente.

El precio índice de esta vivienda es de 280.000 pesetas, considerado como base para la subasta que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Junta Administrativa de Bajauri.

El adjudicatario hará efectivo el pago de la fianza provisional del

5 por 100 de la tasación en el mismo acto de la subasta y del 10 por 100 como fianza definitiva.

Bajauri, 5 de mayo de 1984. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

3598.—2.180,00

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Vecinal de Humienta

Aprobado por esta Junta Vecinal la Memoria Valorada de la obra de «Reparación de la tapia del cementerio de la localidad», redactada por el Sr. Aparejador D. Daniel Gómez Gutiérrez por un importe de, pesetas, 500.000.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que por los interesados se puedan presentar reclamaciones si lo estiman oportuno en el plazo de quince días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Humienta, a cuatro de junio de 1984. — La Presidenta, Pilar García Martínez.

Anuncios particulares

Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

Elecciones para renovación parcial de la Junta de Gobierno de este Colegio Provincial

Conforme a convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 99, de 30 de abril último, en cumplimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 26.4 del Reglamento de los Colegios, la Junta de Gobierno de mi Presidencia, en sesión extraordinaria de 28 de mayo pasado, acordó proclamar candidatos a los cargos que se indican a los colegiados que se relacionan, en sus respectivas representaciones:

Vicepresidente del Colegio:

Gonzalo Laguna, Luis; Pertenece a la 3.ª categoría del Cuerpo de Secretarios.

Luis López, Aurelio; Pertenece a la 2.ª categoría de dicho Cuerpo.

Vocales:

Cuerpo de Secretarios:

Casado Senovilla, Gregorio; Por la 1.ª categoría.

Velasco Salvador, Juan José; Por la 2.ª categoría.

Becerril Orozco, Melchor; Por la 3.ª categoría.

Cuerpo de Interventores:

Domínguez Clemares, Josefa.

Cuerpo de Depositarios:

Arconada Tejedor, José Luis.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 27.5 de citado Reglamento «la proclamación de candidatos equivalente a su elección como miembros de la Junta de Gobierno cuando el número de aquellos no sea superior al de éstos, en sus respectivas representaciones».

En consecuencia, la correspondiente votación, que tendrá lugar el próximo domingo día diecisiete, en el Salón de Actos de la Exema. Diputación Provincial, a las once horas en primera convocatoria, y las once y treinta minutos en segunda, tendrá por objeto la elección de Vicepresidente de este Colegio, de entre los dos candidatos proclamados.

Por la presente se convoca a todos los colegiados de esta provincia, a los fines indicados en el párrafo anterior.

Burgos, 5 de mayo de 1984. — El Presidente (ilegible).

3773.—4.050,00

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de las cuentas núm. 3000-002-048.818-6 y 3000-002-054.478-0, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.

3685.—500,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3000-011-025287-2. Ofic. de Breviesca.

3000-045-007223-7. Ofic. de Villadiego.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

3686.—750,00